



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 029 DE 2020

32.1.-

INVITACION	N° 029 DE 2020	
OBJETO	ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$530.857.556,00) M/CTE –AIU e IVA SOBRE UTILIDAD INCLUIDO , soportados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1329 del 15 de septiembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	<p>El <u>término de ejecución</u> del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>EL Objeto del contrato debe ejecutarse en las instalaciones de los Laboratorios de Simulación Bloque B pisos 1, 2 y 3, Sala de Cirugía y Cuidados Intensivos, Sala de Mujer y Recién Nacido, Sala de Procedimientos y Sala de Urgencias de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot, Carrera 19 N° 24 - 209 bajo los protocolos y horarios establecidos por la dirección Administrativa de la seccional.</p> <p>El plazo de <u>vigencia</u> es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.</p>	<p>Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 029 de 2020</p>
VALOR DEL CONTRATO	N/A	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 029 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 28 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 029 de 2020 para **“Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot”**.
2. Que, el 01 de octubre de 2020, se desarrolló visita técnica virtual.



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 029 DE 2020

3. Que, el 02 de septiembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **COTEL SA**
4. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 05 de octubre de 2020 emanado por la Unidad de Apoyo Académico, en donde informan que *“debido a la complejidad técnica y la pluralidad de áreas involucradas se requiere de dos (2) días adicionales para el análisis y así dar respuesta a las mismas”*, generando Adenda N° 01 a los términos de la Invitación.
5. Que, el día 06 de octubre de 2020 se recibió correo electrónico en donde solicita la Unidad de Apoyo Académico realizar Adenda modificando las descripciones técnicas de los ítems 3.2, 4.3, 4.4, 7.7 y 7.8, generando Adenda N° 02 a los términos de la Invitación.
6. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 024 de 2020, el día 14 de octubre de 2020 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	2L PROYECTOS S.A.S.	TRIANA CAMACHO LAURA FERNANDA
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	PINZON BERNAL RAUL ENRIQUE

7. Que, el día 19 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	2L PROYECTOS S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

8. Que, el día 22 de octubre de 2020 se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, por parte de los proponentes 2L PROYECTOS S.A.S. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA
9. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 23 de octubre de 2020 emanado por la Unidad de Apoyo Académico, en donde solicitan *“(..). adenda para el proceso de invitación N° 029 con objeto “Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot”, toda vez que se está haciendo la revisión de la subsanabilidad presentada por los oferentes y que necesita de una revisión minuciosa y debido a ello se requiere dos (2) días adicionales para el análisis y de esta manera dar respuesta.”*, generando Adenda N° 03 a los términos de referencia.
10. Que, según respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas por los los proponentes 2L PROYECTOS S.A.S. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA , obtienen los siguientes resultados:



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 029 DE 2020

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	2L PROYECTOS S.A.S.	HABILITADA (subsana según oficio del 22-10- 2020)	INHABILITADA (no habilitado según oficio del 27-10- 2020)	HABILITADA (subsana según oficio del 23-10- 2020)
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	HABILITADA (subsana según oficio del 22-10- 2020)	INHABILITADA (no habilitado según oficio del 27-10- 2020)	HABILITADA

11. Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, en su causal 2 en donde expresa “*Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.*”, es procedente declarar desierto el proceso de contratación.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 029 de 2020, cuyo objeto es “**ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a el día TREINTA (30) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Asesora Jurídica – Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2